

## Dictamen del Comité Externo de Evaluación sobre el Informe de autoevaluación del periodo enero-diciembre 2021 del Centro de Investigación y Docencia Económicas A.C.

El Comité Externo de Evaluación (CEE) se reunió de manera virtual los días 28 y 29 de marzo 2022 con el propósito de examinar las actividades desarrolladas durante el periodo enero-diciembre 2021 del Centro de Investigación y Docencia Económicas A.C. (CIDE). Asistieron de manera virtual la Dra. Claudia N. Avellaneda, el Dr. Francisco Monaldi, la Dra. Alicia Puyana, la Lic. Gabriela Hernández Cardoso, el Dr. Álvaro Bracamonte y la Dra. Catalina Smulovitz. La Lic. Gabriela Hernández Cardoso fue designada por votación unánime de los integrantes del CEE presentes en las sesiones como secretaria técnica del CEE.

El CEE sesionó para conocer el informe de autoevaluación del periodo enero-diciembre 2021 bajo la dirección general del Dr. José Antonio Romero Tellaèche. El CEE entrevistó a las autoridades (Dirección General, Secretaría Académica y Secretaría de Vinculación) del CIDE, directoras y directores de divisiones académicas, coordinadoras y coordinadores de programas interdisciplinarios y centros de vinculación, la Coordinadora General de Docencia, el Coordinador Académico de Región Centro, a miembros del personal académico, y de la comunidad estudiantil. Asimismo, es preciso mencionar que representantes de la Asamblea permanente de investigadores e investigadoras, el Sindicato de Personal Académico del CIDE (SIPACIDE), el Sindicato de Trabajadores del CIDE (SITCIDE), y la Directora de Evaluación Académica fueron convocados adicionalmente para entrevistarse con el CEE.

\*\*\*

El CIDE es una institución académica que tiene como objetivo hacer propuestas y estudios para resolver problemas sociales y económicos prioritarios en México mediante la impartición de programas de docencia especializados y de alta calidad, la generación de conocimiento socialmente pertinente y la realización de investigación que auxilien en la toma de decisiones en temas clave.

Este informe del CEE se refiere a cinco áreas de especial interés sobre las cuales recomienda acción pronta y oportuna, que se detallan a continuación.

### **1- Sobre las reglas de operación para administrar proyectos de financiamiento externo**

El CEE observa con mucha preocupación y de acuerdo a lo expresado por la mayoría de los entrevistados que se ha generado incertidumbre tras la extinción del Fideicomiso de Ciencia y Tecnología (FCyT) del CIDE. Esta incertidumbre genera situación de crisis institucional derivada de la ausencia de Reglas de Operación para Administrar Proyectos de Financiamiento Externo que permitan suplir el marco normativo del extinto FCyT. Como se mencionó en el Dictamen del CEE del año 2020, dichas reglas son fundamentales para la operación del CIDE ya que proporcionan las bases para administrar proyectos de investigación en colaboración con instituciones públicas, privadas y

no gubernamentales con el fin de cumplir con el objeto del CIDE y, a su vez, permiten recabar recursos financieros necesarios para hacer frente a contingencias y asegurar pagos de estímulos al personal académico en el marco legal aplicable. Actualmente, la ausencia de estas reglas ha impactado de manera muy grave la operación del CIDE que adeuda cerca de 15 millones de pesos por pagos de diversos compromisos contractuales y salariales de proyectos de investigación y educación continua al personal académico y se requieren recursos para mantener activos los distintos programas interdisciplinarios y centros de vinculación.

La ausencia de reglas de funcionamiento afectó también otras actividades. Por ejemplo, los donantes del CLEAR decidieron que el CIDE ya no sea su sede. También por esta razón se tuvo que cerrar o cancelar diplomados y cursos de educación continua debido a que no existen las garantías mínimas para pagar la participación del personal docente que las imparte, según lo expuesto por el personal de programas interdisciplinarios y personal de las divisiones. En suma, la falta de reglas de operación impacta negativamente en los distintos programas y centros de vinculación, los cuales, si bien tuvieron un buen desempeño en 2021, enfrentan una inminente caída de actividad por carecer de seguridades y garantías normativas sobre los recursos que puedan generar. En las sesiones del año pasado, las autoridades del CIDE habían comunicado a los integrantes del CEE que dicho proyecto de normatividad estaba elaborado y a la espera de la validación de la Unidad de Asuntos Jurídicos de CONACYT para incluirlo en la revisión y aprobación por el Consejo Directivo. Sorprende que a un año de dicha comunicación dichas reglas no hayan sido validadas por la UAJ de CONACYT dado que como toda institución docente el CIDE necesita tener un modelo financiero viable y sostenible de largo plazo. En este sentido, el CEE recomienda enfáticamente la validación de dichas reglas por la Unidad de Asuntos Jurídicos de CONACYT con el fin de que se pueda regularizar y aclarar la situación financiera del CIDE.

## 2- Salarios base del personal académico y administrativo

Al igual que en años pasados, el personal académico y directivos de las divisiones mencionaron que los salarios de los académicos del CIDE están por debajo de otras instituciones. En este sentido, el CEE observa de nuevo con preocupación que los rezagos salariales y no tener salarios en la escala y comparables con otras instituciones de investigación y enseñanza pongan en peligro la retención del profesorado investigador titular y del personal administrativo calificado. Aunque se reconoce que dichos niveles salariales no dependen directamente del CIDE, de nuevo, el CEE sugiere revisar el salario base del personal académico del CIDE en tanto como ya fuera mencionado este es otro de los elementos que está afectando la permanencia y reclutamiento del cuerpo docente. Es preciso recalcar que la situación salarial del CIDE lo agrava la ausencia de las Reglas de Operación para Administrar Proyectos con financiamiento externo. En la situación que conoció el CEE el CIDE no puede recabar recursos propios para implementar programas o políticas específicas de estímulos financieros que permitan complementar los salarios e incrementar la productividad.

## 3- Inconformidad por parte de la comunidad sobre la gestión del Dr. José Antonio Romero Tellaache

[REDACTED]

Se testan firmas y rúbricas de personas físicas privadas por ser dato personal; así como percepciones y opiniones que pudieran causar afectación de las personas de quienes se emiten, con fundamento en los artículos 113, fracc. I, de la LFTAIP y 3, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados.

[REDACTED]

[REDACTED]

Si bien la comunidad del CIDE señala que no todos los problemas que ha enfrentado el CIDE se deben a la gestión del Dr. Romero ni está en sus manos resolverlos, reiteran que el Director General no ha tenido las disponibilidad para reconocer y enfrentar las distintas problemáticas del CIDE. Un ejemplo de ello, fue eliminar las colegiaturas de los programas de licenciatura. En este sentido, se mencionó que no se tomó en cuenta el ingreso de otras familias y estudiantes, que dicha decisión fomenta el elitismo porque no existen criterios para analizar contexto socioeconómico de los estudiantes y asignar becas, que disminuye considerablemente los ingresos propios del CIDE y que eso automáticamente disminuye los otros apoyos que pudieran ofrecer a la comunidad. El CEE recomienda que el monto que se ingresaba por colegiaturas ( hasta 2021, quince millones de pesos) se reemplace con financiamiento y se establezca un fondo para apoyar a los estudiantes más necesitados.

**4- Sobre las comisiones académicas dictaminadoras, el cambio del Estatuto General del CIDE y la legalidad del nombramiento del Dr. José Antonio Romero Telleache como director general y sobre cambios en el Estatuto General del CIDE.**

Los entrevistados consideraron violatoria de Estatuto del Personal Académico vigente, la decisión unilateral del Dr. José Antonio Romero Telleache de suspender las sesiones ordinarias de evaluación del profesorado investigador titular (PIT) ante las comisiones académicas dictaminadoras (CADI). Y se reiteró que dicha medida puede afectar los derechos laborales del personal académico, toda vez que las decisiones de las CADI regulan la situación laboral de PITS del CIDE. Si bien dichas sesiones de evaluación, sí se llevaron a cabo a mediados de diciembre, se comentó que el Director General intentó dos veces para suspenderlas.

La comunidad estudiantil y la comunidad académica mencionaron que existen dudas sobre la legalidad del nombramiento del Dr. José Antonio Romero Telleache. En las entrevistas realizadas, la comunidad estudiantil mencionó que no participaron en el proceso de auscultación del Director General. Por otra parte, la comunidad académica mencionó que, hasta el momento, no se ha publicado el acta protocolarizada del nombramiento del Dr. Romero Telleache y que, a raíz de ello,

Se testan firmas y rúbricas de personas físicas privadas por ser dato personal; así como percepciones y opiniones que pudieran causar afectación de las personas de quienes se emiten, con fundamento en los artículos 113, fracc. I, de la LFTAIP y 3, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados.

algunas personas de las comunidad estudiantil y académica interpusieron algunos amparos que siguen en proceso.

Asimismo, la comunidad académica mencionó que los cambios a los Estatutos Generales del CIDE con el fin de modificar los requisitos para nombrar al Director General y al Secretario Académico por el Consejo Directivo, sin previo sometimiento al Consejo Académico, fueron violatorios. Toda la comunidad del CIDE percibe esto como una falta de respeto a la legalidad norma del CIDE.

En las entrevistas se señaló en tanto que los nuevos miembros del cuerpo directivo son externos al CIDE y por tanto, desconocen los procedimientos, normatividad y cultura y esto ha resultado en una mayor lentitud los procedimientos operativos y administrativos.

En este sentido, el CEE recomienda total transparencia en todas las decisiones del Director General ante los órganos colegiados del CIDE, y pleno apego al marco normativo del CIDE y la publicación del acta notariada de su nombramiento y se agilice la comunicación con la comunidad.

#### **5- Región Centro-Aguascalientes**

Las personas entrevistadas de la sede RC manifestaron su preocupación por la falta de elementos para la gobernanza; esta problemática afecta directamente la docencia.

La comunidad estudiantil expuso situaciones de abuso por parte de algunos profesores, por ejemplo, la intromisión de profesores en la vida privada del estudiantado; se perciben imposiciones de censura e incluso prácticas de acoso, así como la aceptación implícita de aprobación de una cultura de violencia académica. En este sentido, el CEE recomienda que se generen foros entre alumnos y maestros para proponer la mejor forma de gobernar la sede Centro aprovechando la enseñanza en línea.

#### **6- Conclusiones**

Este informe cubre todo el año 2021 y toma en cuenta que el actual director del CIDE asumió interinamente ese cargo el 4 de agosto de 2021 y fue nombrado como titular el 29 de noviembre 2021. El desempeño del CIDE durante el periodo enero-diciembre 2021 se puede calificar poco satisfactorio, por ello el CEE exhorta respetuosamente al Dr. Romero Telleache como director general y, en atención a su gran trayectoria académica, que construya puentes y fomente el diálogo de la comunidad con energía y disciplina y se extiende el exhorto a todos los miembros de la comunidad.

El CIDE es una institución con grandes áreas de oportunidad. En este sentido, el CEE estima necesario que se otorguen los recursos necesarios de inversión adicionales, y que se aprueben las reglas de operación para administrar proyectos con financiamiento externo y administrar recursos propios. Esto último generaría claridad administrativa y normativa.

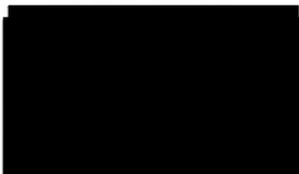
Además de los problemas económicos, la principal preocupación del profesorado es la incertidumbre institucional y que se está poniendo en peligro la independencia y excelencia académicas. Dadas estas condiciones, varios directores de división explicaron que, para el año 2022, se esperan bajas por renuncia o solicitud de licencias sin goce de sueldo tanto del personal académico como del personal administrativo. En este sentido, urge crear las condiciones para que se reduzca esa sensación de deriva y vulnerabilidad de la institución a riesgo de que tenga graves

consecuencias en el reclutamiento y retención de profesores y estudiantes de alto desempeño. En este tenor, se exhorta al Dr. Romero que mantenga la libertad de pensamiento, investigación y de cátedra, y el compromiso con los fines fundacionales del CIDE, en armonía con los objetivos sociales de México. Unos y otros son piedra fundamental de nuestras instituciones académicas.

El CEE recomienda que se retome el informe elaborado por la Comisión del Futuro del CIDE para seguir mejorando la institución y enriquecer los puntos que derivaron del documento.

Calificación: 5 de 10

Firma la Secretaria del Comité

A large black rectangular redaction box covering the signature of the Secretary of the Committee.

Luz María Gabriela Hernández Cardoso



ACUSE

**Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.**

Oficio: **OIC/CI/38/128/115/2022**

ASUNTO: **Atención a petición**

Ciudad de México, a 8 de junio de 2022

**LIC. GABRIELA HERNÁNDEZ CARDOSO**

Secretaria Técnica del Comité Externo de Evaluación.

PRESENTE.

En atención a su escrito del 16 de mayo de la presente anualidad, mediante el cual solicita se informe la cantidad de procesos abiertos (quejas o denuncias) presentadas en contra del [REDACTED], así como del personal a su cargo los [REDACTED], con la finalidad de presentarla como parte del Informe que presentará el Comité Externo de Evaluación en la próxima sesión del Consejo Directivo del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.

Sobre el particular le informo que, de la búsqueda realizada en los archivos del área de Denuncias del Órgano Interno de Control en este Centro Público, únicamente se tiene registro de [REDACTED] denuncias radicadas en contra del [REDACTED] servidores públicos señalados y [REDACTED]

Reitero a usted la seguridad de mi distinguida consideración.

Atentamente,



**Mtra. Julieta Proa Santoyo**

Titular del Órgano Interno de Control  
en el Centro de Investigación y Docencia Económicas, Asociación Civil.

Se testan nombres, cargos y número de investigaciones seguidas en contra de servidores públicos, por ser datos personales, con fundamento en el Art. 113, frac. 1, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.